

RESOLUCIÓN MTESS N° 869/2024

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS AL SEÑOR DIEGO DANIEL SANABRIA, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBSERVATORIO LABORAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, QUIEN PARTICIPARÁ DEL “LI COLOQUIO ARGENTINO DE ESTADÍSTICA 2024”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LUJÁN - PROVINCIA DE BUENOS AIRES - REPÚBLICA ARGENTINA, DEL 23 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**-----

Asunción, 19 de septiembre de 2024.

**VISTO:** el Memorandum DGAF N° 323/2024 de fecha 19 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General en fecha 19 de septiembre de 2024, por el cual eleva a consideración la propuesta de autorización del pago de viáticos para el Señor Diego Daniel Sanabria, para participar del “*LI Coloquio Argentino de Estadística 2024*”, a realizarse en la Ciudad de Luján - Provincia de Buenos Aires - República Argentina, del 23 al 28 de septiembre de 2024; y -----

**CONSIDERANDO:**

**Que,** la Ley N° 7228/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024” y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024.-----

**Que,** el Art. 119 “**Pasajes, Viáticos y Gastos de Traslados**” del Anexo «A» del Decreto N° 1092/2024, de fecha 19 de enero de 2024, por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024” dispone: “*Los gastos en concepto de «Viático» del personal público y particulares en comisión de servicios o en misión dentro del territorio nacional o en el exterior del país, en virtud de lo establecido en la Ley de Viáticos N° 6511/2020 y su reglamentación, deberán ser asignados, obligados y pagados exclusivamente con el Objeto del Gasto 232, «Viáticos y Movilidad», según las tablas de asignaciones detalladas en los Formularios B-03-01, «Tabla de Valores Viáticos Interior» y B-03-02, «Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País», que forman parte del presente Decreto; y el Pasaje correspondiente previsto en el Objeto del Gasto 231, «Pasajes». La Corte Suprema de Justicia se registró por la Resolución CSJ N° 7911/2020, que aprueba la escala de viáticos para el traslado de Ministros, Magistrados y Funcionarios al interior del País, así como el factor de ajuste...*”.-----

**Que,** el Art. 121 “**Procedimientos**” del mismo cuerpo legal establece: “*Cada Objeto del Gasto del Subgrupo de Objeto del Gasto 230 «Pasajes y Viáticos» (231, 232 y 239), descriptos en el Clasificador Presupuestario, se registrarán por los siguientes procedimientos: (...) b.5) Para el cálculo de viáticos y movilidad en el interior y exterior del país, deberá considerarse los días efectivos de estadías en la ciudad del interior o en el país de referencia más el día de viaje de ida y retorno del personal. (...) b.10) Asignación. Los viáticos (Objeto del Gasto 232, Viáticos y Movilidad), podrán ser asignados hasta los topes de viáticos detallados en los Formularios B-03-01, «Tabla de Valores Viáticos Interior» y B-03-02, «Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País», que forman parte del presente Decreto*”-----



María García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



MINISTERIO DE  
TRABAJO, EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL  
PARAGUAY

Mónica Rivas de  
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 869/2024

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS AL SEÑOR DIEGO DANIEL SANABRIA, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBSERVATORIO LABORAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, QUIEN PARTICIPARÁ DEL “LI COLOQUIO ARGENTINO DE ESTADÍSTICA 2024”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LUJÁN - PROVINCIA DE BUENOS AIRES - REPÚBLICA ARGENTINA, DEL 23 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**-----

Asunción, 19 de septiembre de 2024.

- Que,** por Nota de fecha 2 de septiembre de 2024, del Departamento de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional de Luján, cursó invitación para todas las actividades programadas del “*LI Coloquio Argentino de Estadística 2024*” que se realizará junto con la IX Jornada de Educación Estadística, en la Universidad Nacional de Luján, con sede en Luján, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, los días 24 al 27 de septiembre de 2024. -----
- Que,** por Memorándum DOL/MTESS N° 133/2024 de fecha 03 de septiembre de 2024, de la Dirección de Observatorio Laboral se solicitó la autorización de viaje y pago de viáticos para el Señor Diego Daniel Sanabria, con Cédula de Identidad Civil N° 4.458.027, Director de la Dirección de Observatorio Laboral del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a fin de participar del “*LI Coloquio Argentino de Estadística 2024*”, a realizarse en la Ciudad de Luján - Provincia de Buenos Aires - República Argentina, del 23 al 28 de septiembre de 2024.-----
- Que,** la Resolución MTESS N° 838/2024 de fecha 17 de septiembre de 2024, en su Art. 1° resolvió: «*Autorizar al Señor Diego Daniel Sanabria, con Cédula de Identidad Civil N° 4.458.027, Director de la Dirección de Observatorio Laboral, a participar como representante del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en el “LI Coloquio Argentino de Estadística 2024”, a realizarse en la Universidad Nacional de Luján, en su sede de Luján, Provincia de Buenos Aires - República Argentina, del 23 al 28 de septiembre de 2024.*»-----
- Que,** se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 173/2024 de fecha 03 de septiembre de 2024, en el Objeto de Gasto 232 “Viáticos y Movilidad”, emitida por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera. -----
- Que,** la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 “Funciones Generales”, establece: “*El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...*”.-----

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones;



Marta García Veloso  
Secretaría General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



MINISTERIO DE  
TRABAJO, EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL  
PARAGUAY

Mónica Recalde De Giacomi  
Ministra MTESS



RESOLUCIÓN MTESS N° 869/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS AL SEÑOR DIEGO DANIEL SANABRIA, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBSERVATORIO LABORAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, QUIEN PARTICIPARÁ DEL “LI COLOQUIO ARGENTINO DE ESTADÍSTICA 2024”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LUJÁN - PROVINCIA DE BUENOS AIRES - REPÚBLICA ARGENTINA, DEL 23 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-----

Asunción, 19 de septiembre de 2024.

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el proceso para el pago por un total de G. 18.981.216 (Guaraníes dieciocho millones novecientos ochenta y un mil doscientos dieciséis) al Señor Diego Daniel Sanabria, Director de la Dirección de Observatorio Laboral en concepto de viático, conforme al siguiente detalle: -----

Nombre y Apellido	C.I.C. N°	Días de la Comisión	Fecha	Departamento - Ciudad	Monto
Diego Daniel Sanabria	4.458.027	6	23 al 28 septiembre	Buenos Aires - Argentina	18.981.216
Total de viáticos: Guaraníes dieciocho millones novecientos ochenta y un mil doscientos dieciséis.-----					18.981.216

Art. 2° NOTIFICAR a las áreas que corresponda, cumplido archivar.-----

  
Abg. Marta García Veloso  
Secretaria General  
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

  
MINISTERIO DE  
TRABAJO, EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL  
PARAGUAY  
Mónica Recalde De Giacomi  
Ministra

RESOLUCIÓN MTESS N° 880/2024

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE REFUERZO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, QUIENES PARTICIPARÁN DEL “III ENCUENTRO DE LA RED IBEROAMERICANA DE INSPECCIONES DEL TRABAJO (REDIBIT)”, EL “SEMINARIO TÉCNICO DE ALTO NIVEL PARA RESPONSABLES DE LAS INSPECCIONES DEL TRABAJO” Y LA “CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE CHILE”, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO - REPÚBLICA DE CHILE, DEL 02 AL 04 DE OCTUBRE DE 2024.-----**

Asunción, septiembre de 2024.

**VISTO:** el Memorándum DGAF N° 309/2024 de fecha 16 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. N° 1454 en fecha 17 de septiembre de 2024, por el cual se eleva a consideración la propuesta de autorización del pago de refuerzo de viáticos a funcionarias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, quienes participarán del *“III Encuentro de la Red Iberoamericana de Inspecciones del Trabajo (REDIBIT), el “Seminario Técnico de alto nivel para responsables de las Inspecciones del Trabajo” y la “Commemoración del Centenario de la Dirección del Trabajo en Chile”*, organizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Dirección del Trabajo (DT) de Chile, con la colaboración del Ministerio de Trabajo y Economía Social de España (MITES), que se llevará a cabo en la Ciudad de Santiago - República de Chile, del 02 al 04 de octubre de 2024; y -----

**CONSIDERANDO:**

**Que,** la ley N° 7228/2023 “Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024” y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024. -----

**Que,** el Art. 119 *“Pasajes, Viáticos y Gastos de Traslados”* del Anexo «A» del Decreto N° 1092/2024, de fecha 19 de enero de 2024, por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024” dispone: *“Los gastos en concepto de «Viático» del personal público y particulares en comisión de servicios o en misión dentro del territorio nacional o en el exterior del país, en virtud de lo establecido en la Ley de Viáticos N° 6511/2020 y su reglamentación, deberán ser asignados, obligados y pagados exclusivamente con el Objeto del Gasto 232, «Viáticos y Movilidad», según las tablas de asignaciones detalladas en los Formularios B-03-01, «Tabla de Valores Viáticos Interior» y B-03-02, «Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País», que forman parte del presente Decreto; y el Pasaje correspondiente previsto en el Objeto del Gasto 231, «Pasajes». La Corte Suprema de Justicia se regirá por la Resolución CSJ N° 7911/2020, que aprueba la escala de viáticos para el traslado de Ministros, Magistrados y Funcionarios al interior del País, así como el factor de ajuste...”*.-----

MARTA  
ELIZABETH  
GARCIA  
VELOSO

Firmado  
digitalmente por  
MARTA ELIZABETH  
GARCIA VELOSO  
Fecha: 2024.09.26  
10:47:10 -04'00'

MONICA  
ISABEL  
RECALDE DE  
GIACOMI

Firmado digitalmente  
por MONICA ISABEL  
RECALDE DE  
GIACOMI  
Fecha: 2024.09.26  
09:14:05 -04'00'

RESOLUCIÓN MTESS N° 880/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE REFUERZO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, QUIENES PARTICIPARÁN DEL “III ENCUENTRO DE LA RED IBEROAMERICANA DE INSPECCIONES DEL TRABAJO (REDIBIT)”, EL “SEMINARIO TÉCNICO DE ALTO NIVEL PARA RESPONSABLES DE LAS INSPECCIONES DEL TRABAJO” Y LA “CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE CHILE”, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO - REPÚBLICA DE CHILE, DEL 02 AL 04 DE OCTUBRE DE 2024.-----

Asunción, septiembre de 2024.

**Que,** el Art. 121 “**Procedimientos**” del mismo cuerpo legal establece: *“Cada Objeto del Gasto del Subgrupo de Objeto del Gasto 230 «Pasajes y Viáticos» (231, 232 y 239), descriptos en el Clasificador Presupuestario, se regirán por los siguientes procedimientos: (...) b.5) Para el cálculo de viáticos y movilidad en el interior y exterior del país, deberá considerarse los días efectivos de estadías en la ciudad del interior o en el país de referencia más el día de viaje de ida y retorno del personal. (...) b.10) Asignación. Los viáticos (Objeto del Gasto 232, Viáticos y Movilidad), podrán ser asignados hasta los topes de viáticos detallados en los Formularios B-03-01, «Tabla de Valores Viáticos Interior» y B-03-02, «Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País», que forman parte del presente Decreto...”*-----

**Que,** por Memorándum VMT N° 131/2024 de fecha 20 de mayo de 2024, del Viceministerio de Trabajo, se solicitó la autorización de viaje y pago de viáticos para las siguientes funcionarias: **Anahí Josefina Carballo Ramírez**, con C.I.C. N° 5.045.193; **Ana Karen Casco**, con C.I.C. N° 4.016.608 y **Lourdes Antonia Rozzano Delgado**, con C.I.C. N° 3.037.576, quienes participarán del “**III Encuentro de la Red Iberoamericana de Inspecciones del Trabajo (REDIBIT)**”, el “**Seminario Técnico de alto nivel para responsables de las inspecciones del Trabajo**” y la “**Conmemoración del Centenario de la Dirección del Trabajo en Chile**”, organizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Dirección del Trabajo (DT) de Chile, con la colaboración del Ministerio de Trabajo y Economía Social de España (MITES), que se llevará a cabo en la Ciudad de Santiago - República de Chile, del 02 al 04 de octubre de 2024.-----

**Que,** por Resolución MTESS N° 786/2024 de fecha 05 de septiembre de 2024, en su Art. 1° resolvió: *“Autorizar el viaje de las siguientes funcionarias: **Anahí Josefina Carballo Ramírez**, con C.I.C. N° 5.045.193, Directora General de Inspección y Fiscalización de Trabajo; **Ana Karen Casco**, con C.I.C. N° 4.016.608, Directora de Fiscalización Laboral y Seguridad Ocupacional y **Lourdes Antonia Rozzano Delgado**, con C.I.C. N° 3.037.576, fiscalizadora, para participar del “III Encuentro de la Red Iberoamericana de Inspecciones del Trabajo (REDIBIT)”, el “Seminario Técnico de alto nivel para responsables de las inspecciones del Trabajo” y la “Conmemoración del Centenario de la Dirección del Trabajo en Chile”, organizado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Dirección del Trabajo (DT) de Chile, con la*

MARTA  
ELIZABETH  
GARCIA  
VELOSO

Firmado digitalmente por  
MARTA ELIZABETH  
GARCIA VELOSO  
Fecha: 2024.09.26  
10:47:34 -04'00'

MONICA  
ISABEL  
RECALDE DE  
GIACOMI

Firmado digitalmente  
por MONICA ISABEL  
RECALDE DE GIACOMI  
Fecha: 2024.09.26  
09:13:53 -04'00'

RESOLUCIÓN MTESS N° 880/2024

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE REFUERZO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, QUIENES PARTICIPARÁN DEL “III ENCUENTRO DE LA RED IBEROAMERICANA DE INSPECCIONES DEL TRABAJO (REDIBIT)”, EL “SEMINARIO TÉCNICO DE ALTO NIVEL PARA RESPONSABLES DE LAS INSPECCIONES DEL TRABAJO” Y LA “CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE CHILE”, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO - REPÚBLICA DE CHILE, DEL 02 AL 04 DE OCTUBRE DE 2024.**-----

Asunción, septiembre de 2024.

*colaboración del Ministerio de Trabajo y Economía Social de España (MITES), que se llevará a cabo en la Ciudad de Santiago - República de Chile, del 02 al 04 de octubre de 2024”. -----*

**Que,** se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 173/2024 de fecha 03 de septiembre de 2024, en el Objeto de Gasto 232 “Viáticos y Movilidad”, emitida por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera.-----

**Que,** la ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 “Funciones Generales”, establece: “*El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...*”.-----

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones;

**LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago en concepto de refuerzo de viáticos, según cotización del Banco Central del Paraguay (BCP) de fecha 16 de septiembre 2024, conforme al siguiente detalle: ----

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	DÍAS DE COMISIÓN	FECHA	PAÍS - CIUDAD	MONTO G.
Anahí Carballo	5.045.193	5	01 al 05 de octubre de 2024	Chile - Santiago	2.247.021
Ana Casco	4.016.608	5	01 al 05 de octubre de 2024	Chile - Santiago	2.247.021
Lourdes Rozzano	3.037.576	5	01 al 05 de octubre de 2024	Chile - Santiago	2.044.867
<b>Total de viático:</b> Guaraníes seis millones quinientos treinta y ocho mil novecientos nueve.-----					<b>6.538.909</b>

MARTA  
ELIZABETH  
GARCIA  
VELOSO  
Firmado digitalmente por MARTA ELIZABETH GARCIA VELOSO  
Fecha: 2024.09.26  
10:47:51 -04'00'

MONICA  
ISABEL  
RECALDE DE  
GIACOMI  
Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI  
Fecha: 2024.09.26  
09:13:27 -04'00'

RESOLUCIÓN MTESS N° 880/2024

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE REFUERZO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, QUIENES PARTICIPARÁN DEL “III ENCUENTRO DE LA RED IBEROAMERICANA DE INSPECCIONES DEL TRABAJO (REDIBIT)”, EL “SEMINARIO TÉCNICO DE ALTO NIVEL PARA RESPONSABLES DE LAS INSPECCIONES DEL TRABAJO” Y LA “CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE CHILE”, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO - REPÚBLICA DE CHILE, DEL 02 AL 04 DE OCTUBRE DE 2024.-----**

Asunción, septiembre de 2024.

**Art. 2° ENCOMENDAR** a la Dirección General de Talentos Humanos, adoptar los recaudos correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.-----

**Art. 3° NOTIFICAR** a las áreas que corresponda, cumplido archivar.-----

MARTA  
ELIZABETH  
GARCIA  
VELOSO  
Firmado digitalmente  
por MARTA  
ELIZABETH GARCIA  
VELOSO  
Fecha: 2024.09.26  
10:53:34 -04'00'

**Secretaria General**

MONICA  
ISABEL  
RECALDE DE  
GIACOMI  
Firmado digitalmente  
por MONICA ISABEL  
RECALDE DE GIACOMI  
Fecha: 2024.09.26  
09:13:40 -04'00'

**Ministra**

RESOLUCIÓN MTESS N° 882/2024

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO A LA SEÑORA CARMEN CAROLINA MERCADO ROMÁN, DIRECTORA GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, QUIEN PARTICIPARÁ DEL “XXVIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORÍA INTERNA - CLAI 2024”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA - REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEL 02 AL 04 DE OCTUBRE DE 2024.-**

Asunción, septiembre de 2024.

**VISTO:** el Memorándum DGAF N° 308/2024 de fecha 16 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. N° 1452 en fecha 17 de septiembre de 2024, por el cual se solicita el pago de viático para la Señora Carmen Carolina Mercado Román, para participar de la “XXVIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORÍA INTERNA - CLAI 2024”, a realizarse en la Ciudad de Cartagena - República de Colombia, del 02 al 04 de octubre de 2024; y -----

**CONSIDERANDO:**

**Que,** la Ley N° 7228/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024” y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024.-----

**Que,** el Art. 119 “Pasajes, Viáticos y Gastos de Traslados” del Anexo «A» del Decreto N° 1092/2024, de fecha 19 de enero de 2024, por la cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024” dispone: “Los gastos en concepto de «Viático» del personal público y particulares en comisión de servicios o en misión dentro del territorio nacional o en el exterior del país, en virtud de lo establecido en la Ley de Viáticos N° 6511/2020 y su reglamentación, deberán ser asignados, obligados y pagados exclusivamente con el Objeto del Gasto 232, «Viáticos y Movilidad», según las tablas de asignaciones detalladas en los Formularios B-03-01, «Tabla de Valores Viáticos Interior» y B-03-02, «Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País», que forman parte del presente Decreto; y el Pasaje correspondiente previsto en el Objeto del Gasto 231, «Pasajes». La Corte Suprema de Justicia se registró por la Resolución CSJ N° 7911/2020, que aprueba la escala de viáticos para el traslado de Ministros, Magistrados y Funcionarios al interior del País, así como el factor de ajuste...”.-----

**Que,** el Art. 121 “Procedimientos” del mismo cuerpo legal establece: “Cada Objeto del Gasto del Subgrupo de Objeto del Gasto 230 «Pasajes y Viáticos» (231, 232 y 239), descriptos en el Clasificador Presupuestario, se registrarán por los siguientes procedimientos: (...) b.5) Para el cálculo de viáticos y movilidad en el interior y exterior del país, deberá considerarse los días efectivos de estadías en la ciudad del interior o en el país de referencia más el día de viaje de ida y retorno del personal. (...) b.10) Asignación. Los viáticos (Objeto del Gasto 232, Viáticos y Movilidad), podrán ser asignados hasta los topes de viáticos detallados en los Formularios B-03-01, «Tabla de Valores Viáticos Interior» y B-03-02, «Tabla de Valores de Viáticos para

MARTA  
ELIZABETH  
GARCIA  
VELOSO

Firmado  
digitalmente por  
MARTA ELIZABETH  
GARCIA VELOSO  
Fecha: 2024.09.26  
10:58:55 -04'00'

MONICA  
ISABEL  
RECALDE DE  
GIACOMI

Firmado digitalmente  
por MONICA ISABEL  
RECALDE DE GIACOMI  
Fecha: 2024.09.26  
08:53:27 -04'00'

RESOLUCIÓN MTESS N° 882/2024

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO A LA SEÑORA CARMEN CAROLINA MERCADO ROMÁN, DIRECTORA GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, QUIEN PARTICIPARÁ DEL “XXVIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORÍA INTERNA - CLAI 2024”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA - REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEL 02 AL 04 DE OCTUBRE DE 2024.-**

Asunción, septiembre de 2024.

*el Exterior del País», que forman parte del presente Decreto...”.*-----

- Que,** por Memorándum DGAI N° 244/2024 de fecha 27 de agosto de 2024, de la Dirección General de Auditoría Interna, se solicitó la autorización de pago de viático para la Señora Carmen Carolina Mercado Román, con Cédula de Identidad Civil N° 3.216.094, Directora General de la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a fin de participar en la “XXVIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORÍA INTERNA - CLAI 2024”, a realizarse en la Ciudad de Cartagena - República de Colombia, del 02 al 04 de octubre de 2024.-----
- Que,** la Resolución MTESS N° 661/2024 de fecha 13 de agosto de 2024, en su Art. 1° resolvió: «*Autorizar el viaje de la Señora CARMEN CAROLINA MERCADO ROMÁN, con Cédula de Identidad Civil N° 3.216.094, Directora General de la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a fin de participar en la “XVIII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna - CLAI 2024” organizado por La Fundación Latinoamericana de Auditores Internos - FLAI y el Instituto de Auditores Internos de Colombia, acompañando las acciones globales del The Institute of Internal Auditors - The IIA, a realizarse en la Ciudad de Cartagena - República de Colombia, del 02 al 04 de octubre de 2024» (Sic).*-----
- Que,** se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 173/2024 de fecha 03 de septiembre de 2024, en el Objeto de Gasto 232 “Viáticos y Movilidad”, emitida por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera.-----
- Que,** la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 “Funciones Generales”, establece: “*El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...*”.-----

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones;

MARTA  
ELIZABETH  
GARCIA  
VELOSO

Firmado  
digitalmente por  
MARTA ELIZABETH  
GARCIA VELOSO  
Fecha: 2024.09.26  
10:59:11 -04'00'

MONICA  
ISABEL  
RECALDE DE  
GIACOMI

Firmado digitalmente  
por MONICA ISABEL  
RECALDE DE GIACOMI  
Fecha: 2024.09.26  
08:53:15 -04'00'

RESOLUCIÓN MTESS N° 882/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO A LA SEÑORA CARMEN CAROLINA MERCADO ROMÁN, DIRECTORA GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, QUIEN PARTICIPARÁ DEL “XXVIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORÍA INTERNA - CLAI 2024”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA - REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEL 02 AL 04 DE OCTUBRE DE 2024.-

Asunción, septiembre de 2024.

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

**Art. 1°** AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el proceso para el pago por un total de G. 4.742.848 (Guaraníes cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y ocho) a la Señora Carmen Carolina Mercado Román, Directora General de la Dirección General de Auditoría Interna en concepto de viático, conforme al siguiente detalle:-----

NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.C. N°	DÍAS DE LA COMISIÓN	FECHA	PAÍS - CIUDAD	MONTO G.
Carmen Carolina Mercado Román	3.216.094	5	01 al 05 de octubre de 2024	Colombia - Cartagena	4.742.848
Total de viáticos: Guaraníes cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y ocho.--					4.742.848

**Art. 2°** NOTIFICAR a las áreas que corresponda, cumplido archivar.-----

MARTA  
ELIZABETH  
GARCIA  
VELOSO  
Secretaria General

Firmado digitalmente  
por MARTA ELIZABETH  
GARCIA VELOSO  
Fecha: 2024.09.26  
10:59:28 -04'00'

MONICA  
ISABEL  
RECALDE DE  
GIACOMI  
Ministra

Firmado digitalmente  
por MONICA ISABEL  
RECALDE DE GIACOMI  
Fecha: 2024.09.26  
08:52:55 -04'00'